

FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

FONDANE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Expresado en miles de pesos colombianos)

DE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2020

CONTENIDO NOTAS ESTADOS FINANCIEROS FONDANE

Nota 1. ENTIDAD REPORTANTE

- 1.1. Identificación y funciones.....
- 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....
- 1.3. Base normativa y periodo cubierto.....
- 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....

Nota 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

- 2.1. Bases de medición.....
- 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....
- 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....
- 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....

Nota 3: JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

- 3.1. Juicios.....
- 3.2. Estimaciones y supuestos.....
- 3.3. Correcciones contables.....
- 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....
- 3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID 19

Nota 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Nota 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

- 5.1. Depósitos en instituciones financieras.....

Nota 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS – NO APLICA-

Nota 7. CUENTAS POR COBRAR

- 7.1. Recursos entregados en Administración.....

Nota 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR - NO APLICA -

Nota 9. INVENTARIOS - NO APLICA-

Nota 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - NO APLICA -

Nota 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES - NO APLICA -

Nota 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES - NO APLICA -

Nota 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN - NO APLICA -

Nota 14. ACTIVOS INTANGIBLES -NO APLICA -

Nota 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS. - NO APLICA -

Nota 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - NO APLICA -

Nota 17. ARRENDAMIENTOS - NO APLICA -

Nota 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN - NO APLICA -

Nota 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA - NO APLICA -

Nota 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR - NO APLICA -

Nota 21. CUENTAS POR PAGAR.....

21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales.....

21.2. Recursos por pagar a favor de terceros.....

21.3. Descuentos por nómina.....

21.4 Retenciones en la fuente y otros impuestos

Nota 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS - NO APLICA -

Nota 23. PROVISIONES.....

23.1. Litigios y demandas.....

Nota 24. OTROS PASIVOS.....

24.1. Recursos recibidos en administración.....

Nota 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES - NO APLICA -

Nota 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras.....

26.2 Cuentas de orden acreedoras

NOTA 27 PATRIMONIO

Nota 28. INGRESOS.....

28.1. Ingresos Fiscales.....

28.2. Venta de servicios.....

28.2.1 Servicios de investigación científica y tecnológica.....

28.2.2 Otros servicios.....

28.2.3 otros Ingresos.....

Nota 29. GASTOS.....

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....

29.3. Estudios y proyectos.....

29.4. Servicios públicos.....

29.5. Elementos de aseo y lavandería.....

29.6. Licencias.....

29.7. Otros gastos.....

Nota 30. COSTOS DE VENTAS – NO APLICA –

Nota 31 COSTOS DE TRANSFORMACION

Nota 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE – NO APLICA -

Nota 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENS. –NO APLICA-

Nota 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO - NO APLICA -

Nota 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS – NO APLICA -

Nota 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES – NO APLICA -

Nota 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -FONDANE- es una persona Jurídica de derecho público que funciona como Establecimiento Público del Orden Nacional, con régimen legal propio de naturaleza especial con autonomía patrimonial y financiera.

Fue creado mediante el Decreto 3167 del 26 de diciembre de 1968, se reglamentó mediante el Decreto 1992 del 30 de octubre de 1972, Los estatutos fueron aprobados mediante el Decreto 2503 del 18 de septiembre de 1980 y posteriormente fue reorganizado con el Decreto No. 590 del 26 de febrero de 1991, este último establece que el representante legal de FONDANE será el mismo director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- así como también modificó el objetivo y las funciones generales las cuales se relacionan a continuación:

1. Manejar los recursos y financiar la realización por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, de los censos nacionales y de las encuestas que servirán de base para los programas y proyectos de carácter tecnológico y de desarrollo, que establezcan las normas legales vigentes sobre la materia y el Gobierno Nacional.
2. Financiar en todo o en parte la ejecución de los programas de competencia del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, que a juicio del jefe de la Entidad, exijan aportes económicos para el desarrollo de proyectos tecnológicos especializados, recursos éstos que deberán ser reembolsados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE con cargo a su presupuesto.
3. Contribuir con sus propios recursos al sostenimiento de programas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, y al pago de bienes y servicios de este cuando a juicio de la Junta Directiva sea necesario.
4. Efectuar la distribución y venta de la información estadística y cartográfica y otros materiales estadísticos y de sistematización que diseñe y produzca el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-, a través de anuarios, revistas, boletines, medios magnéticos y otros medios idóneos.
5. Recibir en consignación publicaciones estadísticas producidas por otras entidades y venderlas, actuando en tal caso como mayorista.

6. Comercializar los servicios especiales de información y estadística que no estén comprendidos dentro de los ordinarios del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, y que estén destinados a entidades públicas, personas naturales o personas jurídicas de derecho privado.
7. Arrendar los equipos de computación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE y del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística FONDANE, a otras entidades oficiales o privadas y prestarle servicios de sistematización y procesamiento de datos, cuando ellas lo requieran.
8. Recibir y administrar los aportes y fondos especiales destinados a financiar proyectos y actividades del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.
9. Recaudar y administrar los dineros provenientes del servicio de asesoría técnica a entidades oficiales, personas naturales o jurídicas de derecho privado prestados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.
10. Llevar a cabo remates de los bienes obsoletos, en desuso o inservibles del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística FONDANE.
11. Contratar con terceros los estudios, asesorías e interventorías que se requieran para el desarrollo de los proyectos de sistematización y estadística, así como la prestación de servicios especiales que requiera el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.
12. Adquirir, distribuir, vender o licenciar a las entidades del sector público y del sector privado, programas de soporte lógico y de procesamiento de datos, así como de equipos de cómputo.
13. Recaudar los dineros provenientes de la venta de servicios de edición a entidades públicas y privadas.
14. Adquirir, mantener, adecuar y arrendar los bienes muebles e inmuebles que requiera el Departamento, cuando a juicio de la Junta Directiva del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística FONDANE, se considere conveniente.
15. Contratar el mantenimiento de equipo, el suministro de combustibles y la prestación de los servicios que requiera el Departamento.
16. Atender aquellos gastos de funcionamiento e inversión que no puedan ser cancelados con cargo al presupuesto del Departamento.

17. Realizar contratos de comodato para el préstamo de equipos, cuando a juicio de la Junta Directiva del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística FONDANE se juzgue conveniente.

18. Efectuar convenios de cooperación técnica con organismos nacionales e internacionales.

19. Las demás que le asigne la Ley.

El Fondo Rotatorio del DANE – FONDANE tiene la misma misión y visión del DANE.

- **MISIÓN**

Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicación de información estadística a nivel nacional, que cumplan con estándares internacionales y se valgan de la innovación y tecnología, que soporten la comprensión y solución de las problemáticas sociales, económicas y ambientales del país, sirvan de base para la toma de decisiones públicas y privadas y contribuyan a la consolidación de un Estado Social de Derecho equitativo, productivo y legal.

- **VISIÓN**

En el 2022 el DANE habrá fortalecido la capacidad estadística nacional y será referente nacional e internacional de integridad, conocimiento apalancado en innovación y tecnología, buenas prácticas y altos estándares de calidad, en la producción y comunicación de información, para el fortalecimiento de la cultura estadística en Colombia.

El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística FONDANE, tiene su domicilio principal en la carrera 59 No 26-70, de la ciudad de Bogotá, D. C. y realiza sus funciones en el país a través de seis (6) direcciones territoriales a saber:

DIRECCIONES TERRITORIALES	SEDES/Subsedes
NORTE	BARRANQUILLA
	Cartagena
	Riohacha
	San Andrés
	Santa Marta
	Sincelejo
	Valledupar
CENTRAL	BOGOTÁ
	Florencia
	Leticia
	Mitú
	Mocoa
	Neiva
	Puerto Carreño
	Puerto Inírida
	San José del Guaviare
	Tunja
	Villavicencio
Yopal	
CENTRORIENTAL	BUCARAMANGA
	Arauca
	Cúcuta
SUROCCIDENTAL	CALI
	Pasto
	Popayán
CENTROCCIDENTAL	MANIZALES
	Armenia
	Ibagué
	Pereira
NOROCCIDENTAL	MEDELLÍN
	Apartado
	Montería
	Quibdó

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

Los estados financieros del Fondo Rotatorio del Departamento Administrado Nacional de Estadística FONDANE fueron preparados con base en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por su sigla en inglés) así: Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

La abreviatura NICSP define las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones incorporó como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para Entidades de Gobierno el cual está integrado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas, y la Doctrina Contable Pública.

Igualmente, la Contaduría General de la Nación (CGN) atendiendo la clasificación de las entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas conforme a los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, presenta la lista de entidades que están sujetas al Marco Normativo de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones entre las que se encuentra FONDANE.

ESTRATEGIAS

- Capacidad metodológica: contempla acciones integrales relacionadas con el diseño, producción, análisis, difusión y regulación de la información estadística.
- Cambio cultural: contempla acciones propias de transformaciones en el conocimiento, los comportamientos y las costumbres de los servidores del DANE respecto de la integridad, la transparencia, el cuidado de lo público y la información estadística.
- Accesibilidad: Contempla acciones de innovación y tecnologías orientadas a optimizar la atención de las necesidades de nuestro grupo de interés.
- Gestión pública admirable: contempla acciones relacionadas con la gestión del talento humano, el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la incorporación de la calidad a la cadena de valor y a los ajustes institucionales que se requieran.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El FONDANE aplica el marco contable dispuesto en la Resolución 533 de octubre de 2015, modificada por las resoluciones 113 de 2016, 693 de 2016 y 484 de 2017, emitidas por la Contaduría General de la Nación para el año 2017, el marco técnico normativo aplicable fue el dispuesto en el régimen de contabilidad Pública adoptado mediante la resolución 354 de 2007.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La organización del proceso contable del FONDANE está compuesta por una Entidad Contable Pública a nivel nacional 04-02-00 y seis unidades ejecutoras dadas por cada una de las Direcciones Territoriales informadas en la NOTA 1.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Los estados financieros del FONDANE se preparan bajo el principio de entidad en marcha, dada su naturaleza de entidad estatal se presume que la actividad se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación.

El FONDANE aplica el marco contable dispuesto en la Resolución 533 de octubre de 2015, modificada por las resoluciones 113 de 2016, 693 de 2016, y 484 de 2017, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

En consecuencia, los estados financieros del FONDANE han sido preparados aplicando las NICSP contenidas en el marco normativo dispuesto en el anexo de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones cuya aplicación rige a partir del 1 de enero de 2018.

El FONDANE registra sus operaciones financieras en el Sistema Integrado de Información SIIF Nación que administra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto 178 del 29 de enero de 2003 y el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, que reglamentó el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación – “como un sistema que coordina, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de proporcionar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”, el presente Decreto deroga los Decretos 2789 de 2004 y 4318 de 2006.

El FONDANE registra en sus operaciones financieras a parte del SIIF, la propiedad planta y equipo en el aplicativo de detalle administrado por el Área Administrativa -GIT Almacén e Inventarios llamado SAI

para el registro del detalle de los bienes devolutivos y el SAE para el registro del detalle de los bienes de consumo.

Igualmente para el registro de la provisión de litigios y demandas EL FONDANE se apoya en el sistema **EKOGUI**: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado administrado por la Oficina Jurídica del DANE.

2.1. Bases de medición

Las principales políticas y bases contables aplicadas en la preparación de los estados financieros del FONDANE se detallan a continuación.

La base contable de preparación de los estados financieros es de acumulación o devengo, excepto para la información de flujos de efectivo, es decir los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo que se deriva de estos, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

FONDANE presenta sus estados financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia económica independientemente de la forma legal que da origen a los mismos. Puesto que pueden existir normas legales que discrepen de los principios contables establecidos por las NICSP.

2.2. Moneda Funcional de presentación, redondeo y materialidad

La unidad monetaria y de presentación de la información financiera del FONDANE es el peso colombiano, en la medida en que corresponde al ambiente económico primario en el cual opera.

La unidad de redondeo de los estados financieros del DANE es aproximada a mil.

En concordancia con el artículo 1 de la Resolución 693 de 2016, el cual modifica el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015 y de acuerdo con el párrafo 1 del artículo 2 de la Resolución 484 de 2017 de La Contaduría General de la Nación, las Entidades de Gobierno están obligadas a presentar con corte a diciembre de 2020 el Estado de Flujos de Efectivo, ordenando al FONDANE al ser una entidad de gobierno, presentar al corte de diciembre 31 de 2020, la siguiente información:

- a) Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2020
- b) Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020

- d) Las Notas a los Estados Financieros
- e) Estado de flujo de efectivo

El Estado de Flujo de Efectivo no se presenta en este informe y será presentado a partir de la vigencia 2022, de acuerdo con la Resolución emitida por la Unidad Especial Administrativa de la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 033 del 10 de febrero del 2020.

El Estado de Situación Financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera del FONDANE a 31 de diciembre de 2020 y revela la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones y la situación del patrimonio, según el orden de liquidez o exigibilidad.

El Estado de Resultados del FONDANE, presenta las partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta la naturaleza del gasto.

El Estado de Flujos de Efectivo informa sobre las variaciones y los movimientos de efectivo y sus equivalentes durante la vigencia 2020, mostrando el efectivo que ha sido asignado y ejecutado en las actividades de inversión y funcionamiento del FONDANE.

El Estado de Cambios en el Patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

Las Notas a los Estados Financieros incluyen una descripción del marco contable basado en NICSP, un resumen de políticas contables más significativas, detalle de la información presentada en los Estados Financieros, y otras revelaciones tales como: i) pasivos contingentes y compromisos contractuales no reconocidos, y ii) revelaciones de información no financiera.

FONDANE no presenta estados financieros intermedios, no obstante, prepara, presenta y publica a través de la página web, reportes financieros con periodicidad mensual sobre la situación financiera y el resultado del periodo. Su presentación se realiza por transmisión electrónica a la Contaduría General de la Nación por el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública –CHIP, y en copia dura Estados Contables Certificados en miles de pesos, que permanecen en archivo de la Entidad de manera trimestral.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

2.3. Tratamiento de moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se reconoce utilizando el peso colombiano, para tal efecto la tasa de cambio de contado será la de la fecha de transacción.

Los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al peso colombiano se consideran en moneda extranjera convertidos al peso colombiano.

Las partidas en moneda extranjera se re-expresará utilizando la tasa de cambio en la fecha de cierre del periodo.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

El FONDANE evalúa aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del período contable sobre el que se informa (diciembre 31) y la fecha de autorización de los Estados Financieros para su publicación, a fin de determinar si dicho evento conlleva a efectuar ajustes o revelaciones en los Estados Financieros del período en la medida que el evento tenga materialidad o importancia relativa.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGO Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Para la determinación de los resultados del ejercicio y del patrimonio del FONDANE y de conformidad a las políticas contables aplicadas, requieren en algunos casos hacer juicios, estimaciones, y supuestos por parte de la administración, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que son relevantes, dentro de las principales estimaciones utilizadas para cuantificar activos pasivos, ingresos y gastos tenemos:

- 1) Vida útil de propiedades, planta y equipos
- 2) Compromisos y contingencias.

3.2. Estimaciones y supuestos

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por FONDANE para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios pos-empleo y las obligaciones por garantías concedidas.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y de ser necesario se ajustará. Lo anterior no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error por lo cual su aplicación es prospectiva.

FONDANE realizará cada año los análisis de las estimaciones de vidas útiles de la Propiedad Planta y Equipo depreciable con el fin de determinar si las expectativas difieren de las estimaciones previas y cuáles son sus razones; cualquier cambio en la vida útil se tratará como un cambio en una estimación contable de acuerdo con lo establecido en el Marco Conceptual de las Políticas Contables y su ajuste será prospectivo.

Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable.

3.3. Correcciones contables

Son errores de periodos anteriores por omisiones o inexactitudes en los Estados Financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo o de un error al utilizar información fiable que: a) Estaba disponible cuando los Estados Financieros para tales periodos fueron autorizados para su emisión; y b) Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de los Estados Financieros. Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

La aplicación de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable, consiste respectivamente en: a) La aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y b) El reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los futuros, afectados por dicho cambio.

Se debe evaluar la materialidad o importancia de un error o inexactitud que pudiera influir en las decisiones económicas de la entidad o de los terceros.

3.4. RIESGOS ASOCIADOS A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

FONDANE es responsable de establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo monitoreándolos a través de los resultados de las auditorías corporativas, auditorías internas y comités directivos permanentes.

La administración del riesgo tiene por objeto identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado que a través de sus normas y procedimientos de administración pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El enfoque de la entidad para administrar la liquidez es asegurar en la mayor medida posible en un corto plazo que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones en el tiempo y forma previstos, tanto en condiciones normales como de tensión, sin necesidad de incurrir en la obtención de fondos en condiciones gravosas, pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

Para la vigencia 2020, el indicador de liquidez corriente (Activo corriente/Pasivo Corriente) corresponde a 1,05 veces, información extraída de la información financiera de FONDANE:

Grupo	Concepto	Valor
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 913.493
13	Cuentas por Cobrar	\$ 611
19	Otros Activos Corrientes	\$ 20.139.887
	TOTAL, RECURSOS LÍQUIDOS CORTO PLAZO	\$ 21.053.991
24	Cuentas por Pagar	\$ 514.740
29	Otros Pasivos	\$ 19.516.358
	TOTAL, OBLIGACIONES CORTO PLAZO	\$ 20.031.098

3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia económica del COVID 19

El gobierno nacional expidió el Decreto 568 de abril de 2020, con carácter temporal, mediante el cual creó el impuesto solidario por la pandemia del coronavirus, dentro del Estado de Emergencia Económica y Ecológica con el fin de obtener recursos para apoyar solidariamente a las familias más vulnerables, esta norma de carácter especial se creó por un periodo comprendido entre 1 de mayo y el 31 de Julio de 2020 y solo aplicó para los funcionarios y contratistas del sector público, por este concepto, El Fondo Rotatorio del DANE - FONDANE recaudo y trasladó al fondo de mitigación de emergencias FOME la suma de \$ 13,7 millones de pesos.

La entidad desarrolló un plan de emergencia sanitaria de Bioseguridad en el que se implementaron acciones como trabajo desde casa, teletrabajo debidamente coordinado por la oficina de Gestión de Talento Humano y cada grupo interno de trabajo, se implementó control de ingresos a la entidad con toma de temperatura corporal y su debido registro y control, se implementaron encuestas de auto reporte de salud periódicas tanto para el personal de planta como para contratistas.

También se realizaron contrataciones para la adquisición de elementos de bioseguridad como se detalla a continuación.

OBJETO	No. CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO
Prestación de servicios para la adquisición, distribución y entrega de productos de elementos de protección personal para la conformación del kit de bioseguridad requerido para el personal operativo de recuento de la Encuesta Multipropósito que llevará a cabo sus actividades durante la vigencia 2020, con el fin de mitigar los riesgos de contagio por COVID-19, a través de orden de Compra del Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19 en el catálogo de elementos de protección. <u>Convenio 313 de 2020 Secretaría Distrital de Planeación de la Encuesta Multipropósito en la vigencia 2020</u>	56988	1.203.000

<p>prestación de servicios para la adquisición, distribución y entrega de productos de elementos de protección personal para la conformación del kit de bioseguridad requerido para el personal operativo de recuento de la Encuesta Multipropósito que llevará a cabo sus actividades durante la vigencia 2020, con el fin de mitigar los riesgos de contagio por COVID-19, a través de orden de Compra del Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19 en el catálogo de elementos de protección.</p> <p><u>Convenio 313 de 2020 Secretaría Distrital de Planeación de la Encuesta Multipropósito en la vigencia 2020</u></p>	56989	373.000
<p>adquisición, distribución y entrega de productos de aseo para la conformación del kit de bioseguridad requerido para el personal operativo de recuento de la Encuesta Multipropósito en la ciudad de Bogotá que llevará a cabo sus actividades durante la vigencia 2020, con el fin de mitigar los riesgos de contagio por COVID-19, a través de orden de Compra del Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19 en el catálogo de aseo</p> <p><u>Convenio 313 de 2020 Secretaría Distrital de Planeación de la Encuesta Multipropósito en la vigencia 2020</u></p>	56985	771.000
<p>adquisición, distribución y entrega de productos de aseo para la conformación del kit de bioseguridad requerido para el personal operativo de recuento de la Encuesta Multipropósito en la ciudad de Bogotá que llevará a cabo sus actividades durante la vigencia 2020, con el fin de mitigar los riesgos de contagio por COVID-19, a través de orden de Compra del Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19 en el catálogo de aseo</p> <p><u>Convenio 313 de 2020 Secretaría Distrital de Planeación de la Encuesta Multipropósito en la vigencia 2020</u></p>	56986	870.660

<p>adquisición, distribución y entrega de productos de aseo para la conformación del kit de bioseguridad requerido para el personal operativo de recuento de la Encuesta Multipropósito en la ciudad de Bogotá que llevará a cabo sus actividades durante la vigencia 2020, con el fin de mitigar los riesgos de contagio por COVID-19, a través de orden de Compra del Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19 en el catálogo de aseo</p> <p><u>Convenio 313 de 2020 Secretaría Distrital de Planeación de la Encuesta Multipropósito en la vigencia 2020</u></p>	56987	652.394
<p>adquisición, distribución y entrega de productos de elementos de protección personal para la conformación del kit de bioseguridad requerido para el personal operativo de la Encuesta TIC Hogares 2020 que se desarrolla dentro del marco del Convenio Interadministrativo No. 781 de 2019 que llevará a cabo sus actividades durante la vigencia 2020, con el fin de mitigar los riesgos de contagio por COVID-19, a través de orden de Compra del Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19 en el catálogo de elementos de protección.</p> <p>CONVENIO MINTIC 781 DEL 2019</p>	60974	4.532.000
<p>adquisición, distribución y entrega de productos de elementos de protección personal para la conformación del kit de bioseguridad requerido para el personal operativo de la Encuesta TIC Hogares 2020 que se desarrolla dentro del marco del Convenio Interadministrativo No. 781 de 2019 que llevará a cabo sus actividades durante la vigencia 2020, con el fin de mitigar los riesgos de contagio por COVID-19, a través de orden de Compra del Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19 en el catálogo de elementos de protección.</p> <p>CONVENIO MINTIC 781 DEL 2019</p>	60959	10.483.830

adquisición, distribución y entrega de productos de aseo para la conformación del kit de bioseguridad requerido para el personal operativo de la Encuesta TIC Hogares 2020 que se desarrolla dentro del marco del Convenio Interadministrativo No. 781 de 2019 que llevará a cabo sus actividades durante la vigencia 2020, con el fin de mitigar los riesgos de contagio por COVID-19, a través de orden de Compra del Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19 en el catálogo de aseo CONVENIO MINTIC 781 DEL 2019	60963	17.306.728
Adquisición de elementos de bioseguridad para el personal del DANE planta y contratistas, para protección contra el COVID-19 en la Territorial Noroccidental	61410	\$ 6.144.579
Adquisición de elementos de bioseguridad para el personal del DANE-FONDANE planta y contratistas, para protección contra el COVID-19 en la Territorial Noroccidental	61671	3.582.830
CONV_MEN_EDUC_2020_LOG- SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD (TAPA BOCAS Y ALCOHOL ISOPROPILICO 70% EN GEL) COMO MEDIDA PREVENTIVA ANTE EL COVID 19 EN EL DANE TERRITORIAL SUROCCIDENTAL.	59704	1.235.000
CONV_MEN_EDUC_2020_LOG- SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD (TAPA BOCAS Y ALCOHOL ISOPROPILICO 70% EN GEL) COMO MEDIDA PREVENTIVA ANTE EL COVID 19 EN EL DANE TERRITORIAL SUROCCIDENTAL.	59703	2.864.863

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en procura de una gestión pública eficiente y transparente que revela con razonabilidad la información que conforma los estados contables se detallan a continuación:

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes del efectivo se mide por su valor razonable y se reconocen por el valor de transacción o depósito en el momento en que se recaude, es decir cuando se realice una venta directa en la oficina y cuando se recaude o se reciba por concepto de pago de cartera por parte de nuestros clientes, igualmente los recursos disponibles en la Dirección General del Crédito Público y el Tesoro Nacional (DGCPTN) a través de la cuenta única nacional, rubro que estará compuesto de las siguientes categorías:

- Efectivo en Caja al valor verificado en moneda y billetes mantenidos por el FONDANE.
- Efectivo en depósitos en bancos ya sea en cuentas corrientes o cuentas de ahorro a la vista, las cuales se medirán inicialmente por el valor del depósito que figure en el documento de consignación bancaria o en el reporte del extracto emitido por la entidad financiera donde se constate la respectiva consignación.
- FONDANE obtiene su ingreso de acuerdo con lo señalado en el numeral 5° del artículo 337 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el artículo 66 de la ley 510 de 1999 y los artículos 8 y 73 de la ley 964 de 2005, concordantes con el presupuesto de ingresos el cual es aprobado de forma anual por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Toda transacción en moneda extranjera se reconoce utilizando el peso colombiano, para tal efecto la tasa será la de la fecha de transacción.

El manejo del dinero de Caja Menor se hará a través de una cuenta corriente no obstante se podrá manejar en efectivo hasta cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes; Una vez suscrita la Resolución de constitución de la Caja Menor se registrará su creación en el Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF Nación al igual que el registro de la gestión financiera previa expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP.

El primer giro se efectuará con base en que exista Resolución de constitución expedida de conformidad con el Decreto 2768 de 2012 y que el funcionario encargado de su administración haya constituido o ampliado la fianza de manejo y esté debidamente aprobada, amparando el monto total del valor de la Caja Menor.

El registro de todas las operaciones que se generen de las Cajas Menores debe ser realizado por el responsable en el SIIF Nación incluyendo los procesos relacionados con la apertura, ejecución, reembolso y de legalización para el cierre de Caja Menor.

El arqueo de Caja Menor lo realizará el GIT de Contabilidad por lo menos una vez cada tres meses.

Los saldos en bancos deben coincidir con el reflejado en el extracto bancario, mensualmente la elaboración de las conciliaciones bancarias son responsabilidad del GIT de Contabilidad (trasladada esta función por Resolución 28 del 4 de mayo de 2005), el registro y contabilización de las partidas conciliatorias y ajustes a estas, están a cargo del Grupo de Tesorería que las mantendrá actualizadas al cierre del mes siguiente.

Son equivalentes a efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en valores determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, que se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo, son ejemplos de este tipo de inversión, las carteras colectivas, los préstamos a corto plazo e inversiones próximos a vencer menores a tres (3) meses.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.

➤ **CUENTAS POR COBRAR**

Corresponde a los derechos adquiridos por el FONDANE en el desarrollo de sus actividades de cometido estatal de los cuales se espera a futuro la entrada de flujos de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento; se incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación como las transferencias.

Las cuentas por cobrar se deben registrar en el momento en que se adquiere el derecho o cuando se tiene el derecho a recibir flujos futuros de efectivo.

La medición inicial es a valor de transacción y la medición posterior seguirá siendo a valor de transacción.

El retiro o baja de una cuenta por cobrar será a) Cuando expiren los derechos, b) Se renuncie a ellos c) Se transfieran los riesgos y ventajas.

Se reconocerá un deterioro de las cuentas por cobrar cuando a) Se evidencia dificultades financieras por parte del deudor. b) Haya incumplimiento de las cláusulas contractuales c) El cliente este en problemas de quiebra.

Se reconocerán como cuentas por cobrar, la cartera que se encuentra en cobro coactivo para su recuperación (sin que se haya presentado para cobro jurídico), la cual será objeto de estimación de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento en el pago de las obligaciones a cargo del deudor o desmejoramiento de sus condiciones económicas crediticias para realizar el pago.

➤ OTROS ACTIVOS

FONDANE dentro de la realización de sus actividades de cometido estatal cuenta con recursos tangibles e intangibles que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que otorgan derechos, no incluidos en otro grupo.

Esta política aplica para bienes y servicios pagados por anticipado, por conceptos tales como la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, entre los que se incluye seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, honorarios, etc. Igualmente se incluyen los anticipos y avances entregados a funcionarios, contratistas y terceros, que pueden ser utilizados en la adquisición de inventarios, activos intangibles y propiedades planta y equipo, así como los correspondientes a viáticos y gastos de viaje, estos rubros corresponden a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para la entidad a recibir efectivo, equivalente de efectivo o algún otro instrumento financiero, por lo tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

El reconocimiento, derechos adquiridos en desarrollo de las actividades, de los cuales se espere a futuro un potencial servicio o generar beneficios económicos futuros.

La medición inicial será a valor de transacción entendiendo esté como valor razonable, la medición posterior seguirá siendo a valor de transacción, se dará de baja un activo cuando expiren los derechos contractuales, se transfiera, o se castigue por incobrabilidad.

➤ CUENTAS POR PAGAR

Surge por las obligaciones contractuales como resultado de sucesos pasados, donde se espera desprenderse de recursos que tienen una fecha probable o cierta, cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios, acreedores por arrendamientos, avances y anticipos recibidos.

Cuentas por pagar proveedores de bienes y servicios: Corresponde a las obligaciones contraídas con un tercero para el abastecimiento del DANE – FONDANE por la adquisición de bienes o servicios tales

como materiales, materias primas, equipos, suministros y servicios, las cuales se deben clasificar a corto plazo cuando estén dentro de los doce meses siguientes, y largo plazo cuando sea superior a doce meses.

Acreeedores por arrendamientos, seguros y bienes y servicios en general: Se genera por las obligaciones derivadas de un arrendamiento de un bien mueble o inmueble, los seguros contratados por el DANE-FONDANE para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones o derechos contractuales. En general las que no estén incluidas en las anteriores deben ser clasificados a corto y largo plazo.

Avances y anticipos recibidos: Corresponde al valor de las sumas recibidas por DANE-FONDANE por concepto de pagos anticipados o valores recibidos por la entrega de bienes y prestación de servicios.

Ingresos recibidos para terceros: DANE-FONDANE registra el valor de los dineros o derechos recibidos a favor de terceros que por el desarrollo de los eventos económicos se originen, los cuales serán transferidos por su beneficiario.

Reconocimiento y medición: FONDANE reconocerá una cuenta por pagar cuando es probable, que el cumplimiento del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos en una fecha cierta o probable y que lleven incorporados beneficios económicos con un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La medición inicial será al costo, atendiendo el criterio de devengo o causación, cuando sea en moneda extranjera será con la TRM de transacción.

Medición Posterior: Al final de cada periodo se medirá al costo amortizado cuando haya transacciones que deban medirse a valor presente neto ej.: un préstamo, un leasing etc.

El DANE-FONDANE reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los valores inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada.

El DANE-FONDANE, revisará las estimaciones de pagos y ajustará el valor en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.

La Entidad dará de baja una cuenta por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, condonada, se de la devolución del bien o servicio o haya expirado.

El DANE-FONDANE revelará a la fecha del período contable que se reporta la información concerniente a las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar.

➤ PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Esta política ilustra el reconocimiento y los criterios de registro de las provisiones como pasivos, en los que existe incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento. Así como los juicios esenciales que se requieren en la información financiera a suministrar para el reconocimiento de provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes, acorde a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público-NICSP.

En el siguiente cuadro se ilustra el manejo contable definido por FONDANE para sus provisiones y contingencias:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si el FONDANE posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos, se catalogará dentro de la categoría de probable, cuando es ALTA, superior al 50%	Se procede a registrar el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable de acuerdo al Ekogui	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si el FONDANE califica una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos con la probabilidad de pérdida como MEDIA, (Superior al 25% e inferior e igual al 50%)	Se reconocerá el valor de las pretensiones ajustado como un pasivo contingente, en cuentas de orden de acuerdo al Ekogui	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si el FONDANE posee una obligación presente con la probabilidad de pérdida como BAJA (entre el 10% y el 25%).	Se reconocerá el valor de las pretensiones ajustado como un pasivo contingente, en Cuentas de orden de acuerdo al Ekogui	Se exige revelar la información sobre el pasivo contingente.
Si el FONDANE posee una obligación presente con una probabilidad de pérdida calificada como REMOTA, (inferior al 10%).	No habrá lugar a reconocer una provisión, ni se reconoce un pasivo contingente de acuerdo al Ekogui	No se exige revelar ningún tipo de información.

Las provisiones se registrarán de acuerdo a lo informado por el Área Jurídica mediante el sistema (EKOGUI) y la Resolución 0558 del 12 de mayo de 2020 emitida por el DANE, quien seguirá la

metodología impartida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en sus resoluciones y modificaciones.

Reconocimiento inicial: a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, b) Con la probabilidad de desprenderse de recursos económicos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación, c) Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación, por la cual se debe registrar contablemente las provisiones.

Medición posterior: se revisará como mínimo al final de cada periodo en que se genere el Estado de Situación Financiera o cuando se tenga evidencia que el valor a cambiado sustancialmente.

Baja en cuentas: cuando se certifique la NO salida de dinero, esta se reversará.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros, su control se hará a través de las cuentas de orden.

Cuando la realización del ingreso sea "Prácticamente Cierta" considerada como superior a un 95%, se reconocerá como una cuenta por cobrar, en el evento de ser inferior se revelará en la Notas a los Estados Financieros.

Los Pasivos Contingentes no serán objeto de reconocimiento contable en los Estados Financieros por parte del FONDANE.

En caso de constituirse en una salida probable de recursos se hará traslado a una provisión y se reflejará dentro de los Estados Financieros.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continua con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los Estados Financieros.

Provisiones e Información para revelar: La naturaleza del hecho que origina la obligación contraída.

Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor y fechas esperadas de salidas de recursos, información correspondiente a las principales hipótesis o estimaciones realizadas sobre los sucesos futuros.

El valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida e informando la cuantía de los activos que hayan sido reconocidos.

La clasificación por grupos de las diferentes provisiones que se pudieran crear acorde al movimiento y naturaleza de sus operaciones económicas.

Conciliación indicando el valor en libros al principio y al final del periodo. Las adiciones de provisiones realizadas durante el periodo.

Los valores utilizados y no utilizados en el transcurso del periodo objeto de liquidación o reversión.

El incremento durante el periodo en el valor descontado que surge del paso del tiempo y el efecto de cualquier cambio en la tasa de descuento.

➤ **ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES, INFORMACIÓN A REVELAR:**

Una descripción de la naturaleza de los activos contingentes existentes al final del periodo informado, y la estimación de los Efectos Financieros.

Indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos, en la medida en que sea practicable.

En la medida en que sea impracticable revelar alguna de las informaciones anteriores

➤ **INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN**

Recursos monetarios o no monetarios que se reciban y en contraprestación no se esté obligado a entregar recurso alguno.

Ingresos por Transferencias: Recursos que se reciben de otras entidades, condonaciones de deudas, bienes declarados en favor de la entidad.

Reconocimiento y medición: Al valor recibido, si son bienes serán a valor de mercado, en ausencia al costo de reposición, al valor en libros certificado por la entidad que entrega.

Revelaciones: El valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, las contribuciones, las multas y sanciones, detallando en cada uno, los principales conceptos.

El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación.



El valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones.

La existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.

➤ **INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN**

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los recursos, monetarios, que reciba DANE y FONDANE, y cuyo origen sea por la venta de bienes, o prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de los activos, propiedad del DANE – FONDANE, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros Ingreso por venta de Bienes: corresponde a ingresos propios recibidos de terceros por el desarrollo de actividades de comercialización.

Ingresos por prestación de servicios: cuando se obtenga recursos por la ejecución de tareas acordadas en un contrato.

Ingreso por el uso de activos por parte de terceros: son los intereses, regalías, derechos de explotación, arrendamientos etc.

Reconocimiento: El DANE – FONDANE ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes; no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente del bien vendido (en el grado usualmente asociado con la propiedad), ni retiene el control efectivo sobre estos.

El valor del ingreso se puede medir de manera fiable.

La entidad recibe beneficios económicos o el potencial de servicio asociados con la transacción.

Los costos y gastos asociados a la transacción se pueden medir fiablemente.

Revelaciones: Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios.

La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalía, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos.

El valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes y servicios.

➤ **COSTOS Y GASTOS**

Aplica para el registro y contabilización de los gastos como resultado de la realización de sus actividades de cometido estatal.

Reconocimiento: serán reconocidos por el sistema de devengo o causación en el momento en que suceden, con independencia del momento en que se produce el desembolso de efectivo, Es decir cuando surgen las obligaciones o cuando la operación incide en los resultados.

Tipos de gastos: a) De administración u operación. b) Gastos por deterioro, depreciaciones y amortizaciones c) Gastos en ventas d) Gastos por operaciones institucionales.

Medición: Cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros, y que se pueda medir con fiabilidad.

Los inventarios de consumo se reconocen de manera inmediata a gastos del periodo y se controlan en cuentas de orden.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	913.493	2.135.845	(1.222.352)
1.1.05	Db	Caja	0	0	0
1.1.06	Db	Cuenta única nacional	0	0	0
1.1.07	Db	Reservas internacionales	0	0	0
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	913.493	2.135.845	(1.222.352)
1.1.20	Db	Fondos en tránsito	0	0	0
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	0	0	0
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	0	0	0
1.1.40	Db	Cuenta único sistema general de regalías	0	0	0

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación.

Cifras en miles de \$

Anexo. 5.1 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2019 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	913.493	2.135.845	(1.222.352)	0	0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	913.493	2.135.845	(1.222.352)		
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	0	0	0		
1.1.10.09	Db	Depósitos simples	0	0	0		
1.1.10.11	Db	Depósitos en el exterior	0	0	0		
1.1.10.12	Db	Depósitos remunerados	0	0	0		
1.1.10.90	Db	Otros depósitos en instituciones financieras	0	0	0	0	0

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación.

Cifras en miles de \$

Su saldo representa el valor de los fondos disponibles depositados en Instituciones Financieras, en las cuentas corrientes de la oficina Central y sus Direcciones Territoriales, para atender compromisos

provenientes de las actividades propias del ejercicio que como establecimiento público realiza, la valuación se realiza en pesos colombianos.

El movimiento de la cuenta corresponde a la operación del Sistema en la Cuenta Única Nacional (SCUN), modelo de tesorería pública que centraliza los recursos generados por el Estado en el Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos. La centralización se realiza, por niveles estatales, presupuestos públicos y todo el Estado.

Lo anterior rige bajo el marco legal, artículo 261, ley 1450 de junio 16 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo) y decreto 2785 de 2013- definición del sistema de Cuenta Única Nacional por directriz del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dando origen a una cuenta única pagadora y una cuenta única recaudadora.

A 31 de diciembre de 2020 el FONDANE posee a nivel nacional (8) cuentas bancarias corrientes activas del Banco del Occidente, (2) a nivel central representadas por una cuenta recaudadora y una pagadora; a nivel de las territoriales la entidad maneja las restantes seis (6) cuentas, distribuidas una para cada sede.

Todas las cuentas corrientes se encuentran debidamente conciliadas contra los extractos expedidos por el banco y al cierre contable no presentan partidas pendientes de depurar. La distribución por PCI de estas con el saldo al cierre de la vigencia es el siguiente:

Las cuentas corrientes activas de FONDANE con fecha de corte al 31 de diciembre se relacionan en el siguiente cuadro:

CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS 2020				
TERRITORIAL	NOMBRE DEL BANCO	NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
CALI	OCCIDENTE	1510650	FONDANE-PAGADORA	0
MANIZALES	OCCIDENTE	60601457	FONDANE-PAGADORA	0
CENTRAL	OCCIDENTE	268002961	FONDANE-PAGADORA	14.020
CENTRAL	OCCIDENTE	268003506	FONDANE-RECAUDADORA	899.473
BOGOTA	OCCIDENTE	268013174	FONDANE-PAGADORA	0

MEDELLIN	OCCIDENTE	415057892	FONDANE-PAGADORA	0
BUCARAMANGA	OCCIDENTE	657038402	FONDANE-PAGADORA	0
BARRANQUILLA	OCCIDENTE	800581340	FONDANE-PAGADORA	0

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación. Cifras en miles de \$

Los recursos revelados en las cuentas corrientes del FONDANE a final del año 2020 están representados por valores correspondientes a los convenios en curso, recursos por reintegrar de la vigencia 2020, y pago de IVA, por lo anterior se relacionan las cifras más representativas así:

CUENTA CORRIENTE RECAUDADORA 3506	
Descripción	Valor
Traslado a SCUN realizado el 18 de enero del 2021	450.000
Recursos por reintegrar convenio ENA 80740-610 sin cadena presupuestal	396.232
Recaudos de impuestos 4º trimestre de 2020	53.241
Otras obligaciones menores	0
SALDO EN CUENTA A 31 DE DICIEMBRE 2020	899.473

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación. Cifras en miles de \$

CUENTA CORRIENTE PAGADORA 2961	
Descripción	Valor
Recaudos de impuestos 4º trimestre de 2020	14.020
Otros	0
SALDO EN CUENTA A 31 DE DICIEMBRE 2020	14.020

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación. Cifras en miles de \$

Esta subcuenta presentó una variación negativa absoluta y porcentual de \$1.222.352 miles y 57,23% respectivamente a 31 de diciembre de 2020 en relación con el mismo periodo de 2019.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NO APLICA

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR OTROS ACTIVOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
19	Db	OTROS ACTIVOS	20.139.887	4.376.338	15.763.549
1905	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	0	0	0
1906	Db	Avances y anticipos entregados	0	0	0
1907	Db	Derechos de compensación por impuestos y contribuciones	0	77	(77)
1908	Db	Recursos entregados en administración	20.139.887	4.376.261	15.763.626

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación. Cifras en miles de \$

El saldo de la cuenta 1908 por \$ 20.139.887 miles son Recursos entregados en administración para el pago de las obligaciones contraídas en los convenios y contratos a beneficiario final y refleja el registro de las operaciones contables siguiendo los lineamientos del decreto 2785 de 2013 y los procedimientos para el traslado de recursos al Sistema Cuenta Única Nacional (SCUN) su administración y giros esta establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a las normas orgánicas del presupuesto y su movimiento se registra en la unidad ejecutora 04-02-00.

Esta subcuenta para el cierre de 2020 refleja un incremento con respecto al año anterior del 360% que obedece a la suscripción de más convenios en comparación con el año 2019 y se detalla así

NOTA 7.1 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

NUMERO DE CONVENIO	NOMBRE DEL CONVENIO	NUMERO DE CONVENIO SIIF	SALDO POR EJECUTAR TERORERIA
80740-610 (004)	FONDANE-FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS (ENA)	219	396.232

781	FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	1219	977.401
2019-072	BANCOLDEX	1119	248
230	FONTUR	120	781.440
165	MINJ_ECSC_165_20	220	99.004
95	SDP	420	74.399
4600085225	CON_GEIH_MEDELLIN		515.266
317	SDDE	520	414.843
'0214	DPS	320	15.295
839	MINISTERIO DE VIVIENDA	920	108.965
'0010	MINISTERIO DE EDUCACION	820	168.094
313	MULTIPROPOSITO	720	16.301.476
006	UPME	1120	181.088
102	FONTUR-CITUR	1020	4.720
'007	UPME 007	1220	57.593

892	MINTIC-FONTIC	620	35.157
'005	ALCALDIA DE MONTERIA	1420	12.928
'008	UPME 008	1320	95.733
	APLICACIÓN DE IMPUESTOS Y DEDUCCIONES		-99.995
TOTAL			20.139.887

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación.

Cifras en miles de \$

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NO APLICA

NOTA 9. INVENTARIOS

NO APLICA

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

NO APLICA

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NO APLICA

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NO APLICA

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NO APLICA

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NO APLICA

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NO APLICA

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NO APLICA

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NO APLICA

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NO APLICA

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NO APLICA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NO APLICA

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO CTE 2019	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	514.740	3.123.307	(2.608.567)
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	259.938	2.822.074	(2.562.136)
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar	0	0	0
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	0	0	0
2.4.06	Cr	Adquisición de bienes y servicios del exterior	0	0	0
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	11.048	20.893	(9.845)
2.4.10	Cr	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud	0	0	0
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	1.482	6.294	(4.812)
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	103.463	149.881	(46.418)
2.4.40	Cr	Impuestos contribuciones y tasas	119	145	(26)
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado IVA	138.690	124.018	14.672
2.4.90	Cr	otra cuentas por pagar	0	2	(2)

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación.

Cifras en miles de \$

El componente de la cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la Entidad con terceros por concepto de a) La adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en

desarrollo de sus actividades y b) La adquisición de bienes o servicios para proyectos de inversión específicos. Para el FONDANE el saldo corresponde al cumplimiento de los contratos y convenios administrativos firmados por la entidad para la ejecución de sus proyectos, pagos que se realizarán a contratistas y proveedores en el 2021.

En estas cuentas también se registran todas las deducciones de retenciones en la fuente que como agente retenedor el FONDANE, debe practicar a los diferentes proveedores por conceptos tales como Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto de Industria y Comercio (ICA), generados en el pago de bienes y/o servicios causados y que deberán ser declarados y pagados a las entidades tributarias en la vigencia fiscal 2021, igualmente revela el valor de las deducciones liquidadas en la creación de las obligaciones de las cuentas por pagar en el año 2020, la retención se efectuó teniendo en cuenta los pagos o abonos en cuenta que se realizaron, excepto en los casos en los cuales no se deba hacer por expresa disposición legal.

El saldo de esta cuenta representa el valor generado en la comercialización de bienes o prestación de servicios gravados, así como el valor descontable por la adquisición de bienes o servicios gravados, de acuerdo con las normas tributarias vigentes. Por tratarse de una cuenta corriente, puede generar un saldo a favor o a cargo de la entidad, producto de las diferentes transacciones realizadas, el FONDANE es una entidad responsable del IVA, por cuanto realiza actividades de comercialización de información, capacitación y celebración de contratos, los cuales están gravados con el IVA.

Teniendo en cuenta la doctrina expresada en el Concepto No. 91321 emitido por la DIAN el 9 de octubre de 2001, sobre el tema del Impuesto sobre las Ventas en la celebración de convenios Interadministrativos entre entidades estatales, cuyo texto central expresa lo siguiente:

“En lo que atiene al convenio Interadministrativo, entendiéndolo este como el contrato suscrito entre entidades públicas para el desarrollo de actividades que bien pueden ser afines o de competencia exclusiva de una de ellas, cuya característica es el no hallarse sujeto al reconocimiento de emolumento alguno que implique una retribución o contraprestación por la actividad ... hace que esta especial forma de contratación adopte un tratamiento sui generis en materia de impuesto sobre las ventas como es el carecer de una base gravable sujeta a imposición”.

El FONDANE, como entidad del Gobierno Nacional celebra convenios interadministrativos con otras entidades del estado en el cual se realizan trabajos exclusivamente de información estadística y que cumplen con las condiciones indicadas en el mencionado concepto, por lo tanto, se pueden ejecutar por su valor total sin que resulten gravados con el impuesto sobre las ventas.

NOTA 21.1 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

2401 cuentas por pagar en la adquisición de Bienes y servicios por \$259.938 miles, la cual disminuyó en 90%, con respecto al año anterior y que detallamos a continuación:

NIT	RAZON SOCIAL	SALDO
830040054	LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S	23.215
830001338	SUMIMAS S A S	18.469
3014286	JORGE ENRIQUE TORRES RAMÍREZ	16.101
19223140	JOSÉ MANUEL LEGUIZAMÓN TIUSABA	13.537
35505168	MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	13.100
900869049	BACET GROUP SAS	10.484
8046106	JUAN DE JESÚS SANDOVAL	8.667
23783222	ANDREA CAROLINA RUBIANO FONTECHA	8.137
80870754	JULIAN DAVID MANCERA GARCÍA	7.653
1018488607	HEIDI MARÍA ALEJANDRA RUBIO MOLINA	7.000
52864696	JULIANA BARRERO CASTELLANOS	6.962
1052955652	CRISTIAN FERNANDO TELLEZ PIÑEREZ	6.833
153774	URESANDI NAGORE ESPINOSA	6.681
7724196	ELMER FRANCISCO TRUJILLO RODRÍGUEZ	5.833
1128056466	LAURA RUEDA SIERRA	5.667
80056397	DIEGO LÓPEZ HERNÁNDEZ	5.220
900907931	PROCTECH TECNOLOGÍA EN PROTECCIÓN S.A.S.	4.762
1010203404	MANUEL GUSTAVO VERGARA MURILLO	4.200
52334767	FRANCY MILENA MARTÍNEZ BASTO	4.000
1094247565	NATALY ANAYA ARCIA	4.000
1031153440	LEIDY VIVIANA RODRÍGUEZ OLIVARES	4.000
52153914	JULY SAMARA GARCÍA SOTO	3.777
1127390133	DIOMAR ISABEL ROJAS PRADA	3.604
1069583381	JEIMY CAROLINA BARRAGAN RODRÍGUEZ	3.467
52373577	ANGÉLICA PANTOJA GALVIS	3.411
52521610	NARDA HASBLEIDY RINCÓN PRECIADO	3.383
1020828226	MATEO CARDONA QUINTERO	3.150
1110548798	DAYANNA KATERINE OSPINA NIETO	2.884
1024577941	JAIDER HAIR PACHÓN SIERRA	2.700
79804934	GIL ROBERT ROMERO	2.550
32209384	LINA MARCELA HENAO VILLEGAS	2.499

1032493954	DOUGLAS JAIR CASTIBLANCO ÁNGEL	2.250
1091655404	CARLOS ALBERTO ROPERÓ PACHECO	2.067
1030562336	FRIEDRICK RICARDO SANABRIA JÍMENEZ	1.934
1030550028	ZAYRA LORENA CALDERON ANGARITA	1.600
26201969	DINA LUZ MANJARRES ARGEL	1.490
1116780022	FRANCISCO JAVIER MARCHENA CASTILLO	1.463
1067899925	NANCY JULIETH FLOREZ MONTALVO	1.320
11442251	MIGUEL ALEXANDER VARGAS LÓPEZ	1.300
39762356	ADDI ELUZAI AGUILERA MÉNDEZ	1.237
80769533	JOHAN JAVIER CASTRO BUITRAGO	1.237
79609410	ALEXANDER TIMANA SILVA	1.237
53139608	LADY MARITZA FORERO ARIAS	1.237
52827752	DIANA PATRICIA ORTÍZ MORENO	1.237
52160830	ROCIO MONROY BASTO	1.237
51674317	MARÍA INÉS RODRÍGUEZ ROMERO	1.237
20638114	CARMÉN STELLA GONZÁLEZ PULIDO	1.237
1070613716	FERNANDA ALEXANDRA LARA ROJAS	1.237
1049623925	ANDREA PAOLA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	1.237
1044507601	DAMARIS TORRES CASTRO	1.237
1033677458	JAIME DAVID BELTRÁN	1.237
1030662133	LAURA TATIANA MORALES SOSA	1.237
1030630852	SARA MELIZA NIETO RAMÍREZ	1.237
1023017140	PABLO ANDRES BEJARANO FAJARDO	1.237
1020778678	XIMENA CAMACHO CUBILLOS	1.237
1016069695	LIZETH CAROLINA CURREA VARGAS	1.237
1014274124	STEFANY DAYANNA FLOREZ VILLABONA	1.237
1010174958	ANGIE MELISA GOMEZ MORENO	1.237
1007023602	DANIELA FERNANDA ALDANA LÓPEZ	1.237
1125473342	LUIS HEMERSON ARROYAVE VARGAS	1.129
1010229063	SEBASTIAN ESPINOSA LUGO	967
52860336	MARISOL MUÑOZ VARGAS	961
79997303	DANI YESID PINEDA MONROY	898
1010191520	SOFIA ARIZA PUYO	731
1121203889	SIR ORWELL AHUNARI PISCO	680
53028100	MARÍA HELENA OIDOR TRIANA	237
800197268	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	109

890300279	BANCO DE OCCIDENTE	66
1014249896	MARIA CAMILA CASTILLO VANEGAS	50
	TOTAL	259.938

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación.

Cifras en miles de \$

NOTA 21.2 RECURSOS POR PAGAR A FAVOR DE TERCEROS

2407 por \$ 11.048 miles, se registran recursos por pagar a favor de terceros por concepto de estampilla, esta cuenta disminuyó en un 47% con respecto al año anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

NIT	RAZON SOCIAL	SALDO
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	3.913
892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	2.800
800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	1.306
891680089	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	1.156
800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	811
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	676
800118954	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	382
1030633852	CRISTIAN DAVID ZAMUDIO HERRERA	4
	TOTAL	11.048

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación.

Cifras en miles de \$

NOTA 21.3 DESCUENTOS POR NÓMINA

2424 por \$1.482 miles, descuentos de nómina a favor de terceros, no obstante que el FONDANE no tiene planta de personal estas deducciones afectaron esta cuenta por contratos con terceros y se compone por descuentos por AFC y un embargo judicial:

CODIGO AUXILIAR	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)
890903938	BANCOLOMBIA S.A.	1.000
800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	482
	TOTAL	1.482

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación.

Cifras en miles de \$

NOTA 21.4 RETENCIONES EN LA FUENTE Y OTROS IMPUESTOS

2436 El saldo de esta cuenta representa el valor de las retenciones en la fuente por los conceptos de renta, practicadas por El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística FONDANE a contratistas y a terceras personas proveedores de bienes y/o servicios durante el último periodo gravable y que se serán objeto de declaración y traslado de recursos por compensación mediante el sistema integrado de información financiera SIIF Nación en la fecha de vencimiento señalada por la DIAN en enero del año 2021.

El gobierno nacional expidió el Decreto 568 de abril de 2020, con carácter temporal, mediante el cual creó el impuesto solidario por la pandemia del coronavirus, dentro del Estado de Emergencia Económica y Ecológica con el fin de obtener recursos para apoyar solidariamente a las familias más vulnerables, esta norma de carácter especial se creó por un periodo comprendido entre 1 de mayo y el 31 de julio de 2020 y solo aplicó para los funcionarios y contratistas del sector público por este concepto, El Fondo Rotatorio del DANE - FONDANE recaudó y trasladó al Fondo de Mitigación de Emergencias FOME la suma de \$ 13,7 millones de pesos.

Es importante señalar que dentro de la información contenida en las notas a los Estados Financieros se deben hacer las respectivas revelaciones con el propósito de suministrar información de importancia significativa que permita una mejor comprensión de las operaciones realizadas por la Entidad, es por esta razón que se informa que durante el año gravable 2020, El FONDANE, en su calidad de agente retenedor de los impuestos nacionales administrados por la DIAN, aplicó y practicó la retención en la fuente por los siguientes conceptos a nivel nacional así:

RETENCIONES EN LA FUENTE

CUENTA	DETALLE	SALDO
243627	RETENCION ICA POR COMPRAS	56.551
243615	RENTAS DE TRABAJO	41.013
243625	IMPTO A LAS VENTAS RETENIDO	5.236
243608	COMPRAS	372
243605	SERVICIOS	259
243690	OTRAS RETENCIONES	32
	TOTAL	103.463

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación. Cifras en miles de \$

De igual manera El Fondo Rotatorio del DANE - FONDANE es agente retenedor del impuesto de Industria y Comercio, y en tal condición realizó la retención en la fuente por concepto del impuesto

municipal ICA en Bogotá, declaró y pagó durante el año gravable 2020, a la Secretaria de Hacienda Distrital, por este concepto un total de \$ 86 millones de pesos.

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

CUENTA	DETALLE	SALDO
244502	GRAVÁMENES A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	119
	TOTAL	119

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación. Cifras en miles de \$

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA

CUENTA	DETALLE	SALDO
244502	VENTA DE SERVICIOS	138.690
	TOTAL	138.690

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación. Cifras en miles de \$

El Fondo Rotatorio del DANE - FONDANE, es responsable del impuesto a las ventas en Colombia, por lo tanto, cuando realiza operaciones comerciales con otras entidades de derecho público o privado, de carácter internacional o nacional deberá facturar los ingresos por la realización de tales operaciones, cuando, por su naturaleza jurídica, realice la venta de bienes o prestación de servicios que el gobierno nacional haya señalado expresamente en las normas tributarias, como gravados con el mencionado impuesto. Durante el año gravable 2020, El Fondo presentó las tres (3) declaraciones de periodicidad cuatrimestral por un total de ingresos gravados de \$ 1.521,4 millones de pesos y por operaciones no gravadas un valor de \$ 6,7 millones de pesos por otras operaciones no gravadas con el IVA.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NO APLICA

NOTA 23. PROVISIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	46.595	82.812	(36.217)
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	46.595	82.812	(36.217)
2.7.07	Cr	Garantías	0	0	0
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	0	0	0

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación. Cifras en miles de \$

EL FONDANE reconocerá una provisión contable como consecuencia de los procesos judiciales solo cuando la Oficina Jurídica informe el valor de las pretensiones siguiendo la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales establecidos en la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 y sus modificaciones emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la Resolución 0558 del 12 de mayo DE 2020 emitida por el DANE

Esta subcuenta se disminuyó un 44%, con respecto al año anterior y representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la Entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

El valor de la provisión contable de los procesos se hizo con periodicidad no superior a seis (6) meses, que amerite ser reportada como provisión, en consecuencia al corte de 31 de diciembre de 2020 el ajuste a cada uno de los demandantes se tomó de acuerdo al análisis de las pretensiones calculadas automáticamente en el sistema EKOGUI.

Para determinar la clasificación y probabilidad en la medición de los procesos judiciales en contra del FONDANE, se establecieron las siguientes categorías:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si FONDANE posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos, se catalogará dentro de la categoría de probable, cuando es ALTA , (superior al 50%)	Se procede a registrar el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable de acuerdo al Ekogui	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si FONDANE califica una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos con la probabilidad de pérdida como MEDIA , (superior al 25% e inferior o igual al 50%)	Se reconocerá el valor de las pretensiones ajustado como un pasivo contingente, en cuentas de orden de acuerdo al Ekogui.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si FONDANE posee una obligación presente con la probabilidad de pérdida como BAJA (entre el 10% y el 25%)	Se reconocerá el valor de las pretensiones ajustado como un pasivo contingente, en cuentas de orden de acuerdo al Ekogui.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si FONDANE posee una obligación presente con la probabilidad de pérdida calificada como REMOTA (inferior al 10%)	No habrá lugar a reconocer una provisión, ni se reconoce un pasivo contingente de acuerdo al Ekogui	No se exige revelar ningún tipo de información.

Esta probabilidad de ocurrencia de eventos que afectan la situación financiera y que se deben estimarse en un estudio previo que realiza la Oficina Jurídica de acuerdo con la quien informa de la novedad de acuerdo con los fallos de instancia y quien da los lineamientos para establecer la respectiva provisión en las cuentas contables anulando las respectivas cuentas de orden que dieron origen a la pretensión.

Igualmente se hace referencia a que estos procesos el demandado principal es el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE y en solidaridad el FONDO ROTATORIO DEL DANE-FONDANE, por lo tanto, en el evento de un resultado adverso el pago principal se estima que será atendido con presupuesto del DANE.

Los procesos generados en contra de DANE – FONDANE, se reconocerán en la cuenta 270103 Provisión litigios y demandas del DANE, con el fin de no reconocer una doble provisión en el Estado de Situación Financiera de la Nación, generando un doble gasto por la misma demanda.

La provisión que aparece como saldo en esta cuenta no fue trasladada al DANE en razón a que el demandado principal y único fue el FONDANE.

Nota 23.1 LITIGIOS Y DEMANDAS

2701 provisiones por litigios y demandas

Se encuentra en curso un proceso administrativo detallado así:

NIT	DESCRIPCIÓN	VALOR
66845113	PAOLA ANDREA GARCIA MOSQUERA	46.595
		0
	TOTALES:	46.595

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación. Cifras en miles de \$

El valor provisionado en esta cuenta pertenece a la señora Paola Andrea García Mosquera, quien demandó a FONDANE con el proceso No. 76001333300220150040700 del 2 de agosto de 2016 bajo el siguiente hecho:

El valor corresponde a PAULA ANDREA GARCÍA con la demanda en EKGUI 863270 cuyo despacho judicial inicial es el juzgado 02 de Cali, la fecha de registro del proceso es agosto 2 de 2016 y se proyecta su terminación en el año 2022, la demanda corresponde a un vínculo laboral por los contratos de prestación de servicios que suscribió con FONDANE desde el 17 de abril de 1993, al 28 de marzo de 2001 en la dirección territorial del DANE Cali, se ajusta en los comprobantes 1362 de enero 31 de 2020 y 2696 de julio 31 de 2020, para dar cumplimiento con la circular 023 de diciembre 11 de 2015 de la Agencia Nacional de la Defensa y resolución 0598 de mayo 12 de 2020 de DANE-FONDANE artículo 7 Numeral BC.

La última actualización de la calificación de la provisión contable se realizó en el mes de julio de 2020 por parte de la Oficina Jurídica y a 31 de diciembre de 2020 el saldo que registra contabilidad en la cuenta 2701 provisión litigios y demandas no sufrió cambio con respecto al saldo registrado a 31 de julio de 2020 por la siguiente justificación suministrada por la Oficina Jurídica del DANE:

"Acerca de las obligaciones a cargo de los abogados que representan judicialmente a las entidades del Estado, reza el Decreto 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y el Derecho":

"Artículo 2.2.3.4.1.10. Funciones del apoderado. Son funciones del apoderado frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, las siguientes: (...)

4. Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

5. Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin. (...)"

Teniendo en cuenta lo consignado en la disposición en cita, lo mismo que las diversas capacitaciones e instrucciones suministradas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, acerca de las labores de calificación del riesgo y provisión contable, y teniendo en cuenta que la más reciente calificación y provisión se realizó en el mes de julio de 2020, corresponde a la Oficina Jurídica, por conducto de los abogados del componente de representación legal, calificar y provisionar los procesos judiciales a su cargo en el presente mes de enero de 2021, momento para el cual se cumplen los 6 meses indicados en la norma.

De acuerdo con lo anterior, consideramos respetuosamente, que no es dable emitir en este momento, documento alguno correspondiente a provisión y calificación válidas para el segundo semestre de 2020.

Para tal interregno, el área Financiera debe estarse a lo consignado en la información al respecto remitida en el mes de julio de 2020, momento para el cual se realizó la calificación y provisión, la cual no es retroactiva para el semestre anterior, sino que entra en vigencia a partir de su registro en el Ekogui, que para este efecto, fue el 4 de julio de 2020, información que solo se ha adicionado o modificado, respecto de los procesos nuevos, o de los procesos terminados con sentencia desfavorable a la entidad.

Al respecto consideramos necesario señalar, que la aparente confusión acerca del momento en que se debe hacer la calificación y provisión de los procesos judiciales, y el momento en el cual debe entrar a aplicarse la misma, al parecer obedecería al hecho, de que el oficio remitido de la calificación y provisión realizada en el mes de julio de 2020, se registró bajo el asunto: "*Informe Primer Semestre - Calificación del Riesgo y Provisión Contable Procesos Judiciales, DANE - FONDANE 2020*", título que resulta impreciso (y por el cual nos disculpamos), pues a partir de éste se puede inferir, equivocadamente, que la provisión y calificación debe realizarse semestralmente (una para enero a junio y otra para julio a diciembre), y que la misma corresponde a la información del semestre anterior a su elaboración.

Contrario a este entendimiento, lo que indica la norma es que la calificación y provisión debe realizarse mínimo cada 6 meses (puede ser en cualquier mes o momento del año), y lógicamente, la calificación y provisión que se realiza en un momento determinado, corresponde al análisis realizado

por el apoderado en ese momento, y su estimación del riesgo para lo que resta del trámite procesal; por ende, el resultado de dicha labor entra en vigencia a partir de su registro en el Ekogui y hacia el futuro, hasta que la misma no sea modificada, bien sea 6 meses después, o cuando el proceso termine con fallo desfavorable, o cuando se trata de procesos nuevos, esto es, que no hubieran sido contemplados en la provisión y calificación anterior, porque no existían.

En tal sentido, insistimos en que la calificación y provisión se llevará a cabo antes de que termine el mes de enero de 2021, en cumplimiento del término de 6 meses indicado en la norma referida, y que esta calificación entrará en vigencia a partir de su registro en Ekogui, luego de lo cual, se procederá a informar a Financiera el resultado de dicha gestión, para lo de su cargo, provisión y calificación que deberá entrar a aplicarse a partir de ese momento, esto es con efectos hacia el futuro”.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	VALOR VARIACIÓN
29	Cr	OTROS PASIVOS	19.516.358	3.173.511	16.342.847
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	0	0	0
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	19.516.358	3.157.052	16.359.306
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	0	0	0
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	0	16.459	(16.459)
2.9.17	Cr	Retenciones y anticipo de impuestos	0	0	0
2.9.18	Cr	Pasivos por impuestos diferidos	0	0	0
2.9.19	Cr	Bonos pensionales	0	0	0
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	0	0	0

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación. Cifras en miles de \$

Constituye el valor de los recursos recibidos por la Entidad para su administración en el desarrollo de contratos y/o convenios entre entidades.

El saldo de la cuenta muestra una cifra consistente con la ejecución de gastos de los convenios suscritos en vigencias anteriores y en la vigencia 2020, esta cuenta presentó un incremento de 515%. En razón al aumento significativo de la suscripción de convenios y contratos por parte del FONDANE.

NOTA 24.1 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN

2902 recursos recibidos en administración por \$19.516.358 miles, se detallan a continuación:

A continuación detallamos cada convenio incluyendo fecha de inicio, fecha de terminación, valor total del convenio y saldo por ejecutar al cierre de diciembre 31 de 2020.

NOMBRE DEL CONVENIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR TOTAL APORTES EN DINERO	DESEMBOLSOS NETO RECIBIDO	SALDO POR EJECUTAR
ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA ENA	16/04/2019	15/10/2020	16.324.425.392	9.794.655.235	396.231.934
				6.529.770.157	
BANCOLDEX	01/10/2019	30/01/2021	500.000.000	150.000.000	245.136
				310.000.000	
FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	05/12/2019	31/03/2021	11.427.236.260	1.300.000.000	928.489.009
				1.115.796.150	
				8.826.127.609	
				185.312.501	
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO FONTUR	19/12/2019	19/09/2021	1.954.247.415	781.698.966	735.523.097
				390.849.483	
				195.424.742	
				195.424.742	
MINISTERIO DE JUSTICIA	12/02/2020	31/03/2021	699.041.978	583.406.062	99.001.467
				69.904.198	
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	06/04/2020	30/12/2020	199.334.800	65.867.400	54.861.123
				52.693.920	
				66.134.800	
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL DPS	19/03/2020	31/08/2022	219.000.000	76.650.000	15.292.130
				109.500.000	
				32.850.000	
SECRETARIA DISTRITAL DE	26/05/2020	25/05/2021	889.127.986	889.127.986	404.966.440

DESARROLLO ECONOMICO					
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION ENCUESTA MULTIPROPOSITO	28/08/2020	27/11/2021	18.178.724.032	3.368.957.566	16.262.063.130
				9.998.298.218	
				3.601.744.806	
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	21/08/2020	31/03/2021	182.005.906	182.005.906	108.963.083
FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	13/08/2020	31/12/2020	44.129.760	41.200.000	35.157.333
MINISTERIO DE EDUCACION	28/08/2020	30/06/2021	743.916.743	279.657.590	166.690.692
				260.370.860	
				148.783.349	
UPME 006-2020	29/09/2020	20/03/2021	308.752.500	123.501.000	162.721.028
				170.451.500	
UPME 007-2020	02/10/2020	18/12/2020	79.153.846	31.661.538	50.592.709
				43.038.462	
UPME 008-2020	13/10/2020	31/12/2020	110.199.698	88.159.758	82.632.473
				22.039.940	
ALCALDIA DE MONTERIA	29/10/2020	28/10/2021	92.381.139	19.800.000	12.927.356

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad –

Cifras en miles de \$

La variación de esta cuenta de 2020-2019 obedece principalmente a la firma de 13 nuevos convenios interadministrativos suscritos con entidades públicas entre otras:

- Fondo Único De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No.781 con inicio de ejecución en diciembre de 2019 pero con la principal ejecución de gasto en el 2020, lo mismo que el 90% del valor de los desembolsos de los recursos recibidos en este año, el convenio fue suscrito por un valor en dinero de \$11.427.236 miles.
- Secretaria Distrital de Planeación MULTIPROPÓSITO No.313 con inicio de ejecución en agosto de 2020 suscrito por un valor en dinero de \$18.178.724 miles.

- Patrimonio Autónomo Fondo Nacional del Turismo FONTUR No.0230 suscrito en diciembre de 2019 pero con ejecución de gasto en el 2020, lo mismo que el 100% del valor de los desembolsos de los recursos recibidos en este año, el convenio fue suscrito por un valor en dinero de \$1.954.247 miles.
- Ministerio de Educación Nacional – MEN No.0010 con inicio de ejecución agosto de 2020 por valor de \$743.916 miles.

El plazo de ejecución de la mayoría de estos convenios se pactó hasta la vigencia 2021

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NO APLICA

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

NOTA 26.1 Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
8	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
8.1	Db	Activos contingentes litigios	5.000	9.576	(4.576)
8.3	Db	Deudoras de control	14.258.709	13.721.193	537.516
8.9	Db	Deudoras por contra	(14.263.709)	(13.730.769)	532.940

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
83	Db	DEUDORAS DE CONTROL	14.258.709	13.721.193	537.516
8.3 15	Db	Bienes y derechos retirados	43.341	65.420	(22.079)
8.3 47	Db	Bienes entregados a terceros	14.215.368	13.655.773	559.595

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación. Cifras en miles de \$

81 20 Litigios administrativos representa por \$5.000

NIT	RAZON SOCIAL	SALDO
13362702	MARIO CHAMIE MAZZILLO	5.000
	TOTAL	5.000

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación. Cifras en miles de \$

La demanda No. 11001333603220190015800 instaurada por FONDANE al señor MARIO CHAMIE MAZZILLO, en la que se declare patrimonial y civilmente responsable al señor MARIO CHAMIE MAZZILLO, por su actuar gravemente culposo como Secretario General del DANE, al proferir la Resolución 081 del 25 de julio de 2012, por medio de la cual se dispuso la revocatoria directa de la Comunicación del 23 de julio de 2012, que había aceptado la oferta de la señora MARÍA MARGARITA AGUIRRE LEGUIZAMO dentro del proceso de convocatoria pública IP 080 2012, para la entrega en arrendamiento por parte del DANE FONDANE del espacio físico y los equipos de la cafetería ubicada en el edificio de la sede central del DANE, para la prestación de servicios de alimentación a la población laboral de la entidad.

8315 Bienes y derechos Retirados por \$43.341

Esta cuenta registra el valor de los bienes adquiridos para consumo que se encuentran en la bodega y deben ser controlados en cuentas de orden según política contable bajo tratamiento NICS.

TERRITORIALES	CONCEPTO	DESCRIPCION	SALDO
CENTRAL	OTROS BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO OFICINA DIBUJO	35.809
TERRITORIAL BARRANQUILLA	OTROS BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO OFICINA DIBUJO	1.069
		REPUESTOS ACCESORIOS Y SIMILARES	1.093
		ELEMENTOS ASEO CAFETERÍA Y LAVANDERÍA	2.853
TERRITORIAL CALI	OTROS BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO OFICINA DIBUJO	2
		REPUESTOS ACCESORIOS Y SIMILARES	2.485
		ELEMENTOS ASEO CAFETERÍA Y LAVANDERÍA	11
TERRITORIAL MEDELLÍN	OTROS BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO OFICINA DIBUJO	2
TERRITORIAL BOGOTÁ	OTROS BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO OFICINA DIBUJO	17
		TOTAL SAE	43.341

8347 Propiedades, Planta y Equipo por \$14.215.368, representa el valor de bienes inmuebles y vehículos entregado a DANE, sobre los cuales se transfiere los riesgos y ventas inherentes a la propiedad del activo, que no implican el traslado legal de la propiedad y sobre los cuales se requiere llevar a cabo procesos de seguimiento y control.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	FONDANE - Oficinas. 1A-2B, Garajes A Y B MI 040-395528/29/30/31	559.443
	FONDANE - Oficinas - MI 080-3015 Santa Martha	543.928
	FONDANE - Oficinas - MI 190-13796 - Valledupar	321.650
	FONDANE - Bodega MI 50C-700227	1.368.735
	FONDANE - Bodega MI 50C-700226	1.368.735
	FONDANE - Oficinas - MI 200-27063 - Neiva	443.181
	FONDANE - Oficinas - MI 001-293048	531.123
	FONDANE - Oficinas - MI 140-22110 - Montería	429.368
	TOTAL, TERRENOS PROPIEDAD DE TERCEROS	5.566.163
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	FONDANE - Oficinas. 1A-2B, Garajes A Y B MI 040-395528/29/30/31	2.700.040
	FONDANE - Oficinas - MI 080-3015 Santa Martha	353.030
	FONDANE - Oficinas - MI 190-13796 - Valledupar	357.179
	FONDANE - Bodega MI 50C-700227	1.331.220
	FONDANE - Bodega MI 50C-700226	1.331.220
	FONDANE - Oficinas - MI 200-27063 - Neiva	464.320
	FONDANE - Oficinas - MI 001-293048	691.327
	FONDANE - Oficinas - MI 140-22110 - Montería	535.393
	TOTAL, EDIFICIOS Y CASAS PROPIEDAD DE TERCEROS	7.763.729
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	FONDANE CHEVROLET AVEO PLACA OSA - 939	32.541
	FONDANE CHEVROLET AVEO PLACA OQN-582	32.541
	FONDANE AUTOMOVIL CHEVROLET OOI 255	25.017
	FONDANE MITSUBISHI L300 OBE - 659 FONDANE	12.459
	FONDANE CHEVROLET OPTRA PLACA OBI - 312	41.993
	FONDANE VEHÍCULO PLACA OBG - 443	29.468
	FONDANE CHEVROLET OPTRA PLACA OBI -307	41.993
	FONDANE CHEVROLET AVEO PLACA OBI - 311	32.263
	FONDANE CHEVROLET OPTRA PLACA OBI -305	41.993
	FONDANE CHEVROLET AVEO PLACA OUC - 069	32.541
	FONDANE CHEVROLET AVEO PLACA OML - 382	32.541
	TOTAL, EQUIPO DE TRANSPORTE PROPIEDAD DE TERCEROS	355.350

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	38.121
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	469.594
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	MUEBLES Y ENSERES	22.410
	TOTAL BIERNES ENTREGADOS A TERCEROS	14.215.368

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación Cifras en miles de \$

26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
9	cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
9.1	cr	Pasivos contingentes	0	0	0
9.3	cr	Acreedoras de control	64.342	631.304	(566.962)
9.9		Acreedoras por contra	(64.342)	(631.304)	566.962

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación. Cifras en miles de \$

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
93	cr	ACREEDORAS DE CONTROL	64.342	631.304	(566.963)
9,3 06	cr	Bienes recibidos en custodia propiedad planta y equipo	22.197	618.024	(595-827)
9,3 90	cr	Otras cuentas acreedoras Convenios	42.145	13.280	28.864
9.9 15	db		(64.342)	(631.304)	566.963

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación Cifras en miles de \$

CUENTA 93 06 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO \$22.197

TERRITORIALES	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO	ESTADO	SALDO
CENTRAL	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	MUBLES Y ENSERES	EN SERVICIO	22.197

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación Cifras en miles de \$

Representa el valor de los bienes propiedades, planta y equipo de propiedad de terceros recibidos por FONDANE mediante convenios interadministrativos para su salvaguarda o custodia.

93 90 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS \$42.145

Representa el valor de las operaciones por conceptos no contemplados en las cuentas relacionadas anteriormente. En esta subcuenta se controlan los elementos de consumo adquiridos con recursos de terceros — Convenios Interadministrativos en cumplimiento de las actividades concertadas por las partes.

Al cierre de la vigencia 2020 presenta un saldo de \$42.145 corresponde a los movimientos de Almacén de SAE registrados por territorial de acuerdo con las conciliaciones realizadas con el Grupo de Almacén y auxiliares generados del Módulo donde se realizan los movimientos, su contrapartida corresponde a la cuenta 991590006 Convenios.

TERRITORIALES	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO
CENTRAL	CONVENIOS	ELEMENTOS DE USO PERSONAL CONVENIOS	2.824
	CONVENIOS	PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO OFICINA DIBUJO CONVENIOS	12.467
TERRITORIAL BARRANQUILLA	CONVENIOS	PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO OFICINA DIBUJO CONVENIOS	5.372
TERRITORIAL CALI	CONVENIOS	ELEMENTOS DE USO PERSONAL CONVENIOS	12.108
	CONVENIOS	PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO OFICINA DIBUJO CONVENIOS	3.945
TERRITORIAL MEDELLÍN	CONVENIOS	PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO OFICINA DIBUJO CONVENIOS	4.138
TERRITORIAL MANIZALES	CONVENIOS	PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO OFICINA DIBUJO CONVENIOS	1.290
		TOTAL SAE	42.145

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación Cifras en miles de \$

NOTA 27. PATRIMONIO

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT		CONCEPTO	2020	2019
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	976.298	132.552	843.746
3.1.05	Cr	Capital fiscal	(216.107)	(217.980)	1.873
3.1.06	Cr	Capital de los fondos de reservas de pensiones	0	0	0
3.1.07	Cr	Aportes sociales	0	0	0
3.1.08	Cr	Capital suscrito y pagado	0	0	0
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	397.720	55.472	342.248
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	794.685	295.060	499.625
3.1.45	Cr	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	0	0	0
3.1.46	Cr	Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio	0	0	0
3.1.47	Cr	Ganancias o pérdidas por coberturas de flujos de efectivo	0	0	0
3.1.48	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	0	0	0
3.1.49	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	0	0	0

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación Cifras en miles de \$

El patrimonio de las Entidades del Gobierno representa los recursos asignados para la creación y desarrollo de la entidad, así como la acumulación del resultado de los ejercicios de años anteriores, el patrimonio público incorporado, el traslado a otras entidades públicas y los impactos por la transición generados por la aplicación del nuevo marco de regulación expedido por la Contaduría General de la Nación -CGN a las entidades de Gobierno General.

Los resultados del ejercicio representa el valor neto obtenido por la entidad como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo. El excedente del ejercicio se debe a que los ingresos

generados por la venta de servicios, administración de proyectos, otros ingresos y aprovechamientos, comparados con los gastos generaron un excedente de \$794.685 miles.

El patrimonio del FONDANE se incrementó en comparación con la vigencia anterior en 633%, justificado en el capital -\$216.107 miles, en una utilidad del ejercicio de \$794.685 miles y unas utilidades de ejercicios anteriores de \$397.720 miles respectivamente.

RESULTADO DEL EJERCICIO

INGRESOS

INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS	6.674
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0
VENTAS OTROS SERVICIOS	1.306.860
OTROS INGRESOS	272.226
TOTAL INGRESOS	1.585.760

GASTOS

GASTOS GENERALES	673.188
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	107.092
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0
DETERIORO DEPRECIACIÓN AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	10.795
OTROS GASTOS	0
TOTAL GASTOS	791.075

UTILIDAD Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO	794.685
---	----------------

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIF Nación

Cifras en miles de \$

Representa el valor del resultado obtenido por la entidad como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo. El excedente del ejercicio se debe a que los ingresos recibidos por la Dirección General del Tesoro Nacional por los conceptos de funcionamiento e inversión, sumados a los recursos recibidos por concepto de ingresos financieros de los rendimientos recibidos por los recursos entregados a FONADE, por recuperaciones y aprovechamientos, los cuales son inferiores a los gastos por concepto de funcionamiento de nómina, contribuciones parafiscales, gastos de inversión y por el reconocimiento de la provisión de litigios y demandas.

La utilidad de ejercicio se incrementó en 169% con respecto al periodo anterior.

% a diciembre 31 de 2020 en comparación al mismo periodo de 2019, debido al mejor desempeño de los ingresos por la suscripción de nuevos contratos y la política de la administración de generar recursos por medio del cobro de gastos de administración (comisión) en la negociación de los convenios interadministrativos, y a la acertada y moderada gestión de los gastos de la Entidad, lo cual ha generado que en los últimos tres años pasamos de tener un patrimonio negativo a uno positivo en la vigencia que se está cerrando.

Nota 28 INGRESOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	1.585.760	881.054	704.706
4.1	Cr	Ingresos fiscales	6.674	0	6.674
4.2	Cr	Venta de bienes	0		0
4.3	Cr	Venta de servicios	1.306.860	507.034	799.826
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	0		0
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	0		0
4.8	Cr	Otros ingresos	272.226	374.020	(101.794)

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación. Cifras en miles de \$

Representa el valor neto de los ingresos causados por la entidad que provienen de la prestación de servicios diferentes a los enunciados en las cuentas anteriores, para el FONDANE la principal fuente de recursos de esta cuenta son los contratos celebrados con el objetivo de la Evaluación y Certificación de la Calidad de las Operaciones Estadísticas, los cuales representan el mayor porcentaje del saldo de la cuenta.

El restante porcentaje de ingresos de la cuenta se da en virtud de los numerales 4, 9 y 11 del artículo 3 del Decreto 590 de 1991, donde se determina a el FONDANE para "efectuar la distribución de información estadística y cartográfica y otros materiales o servicios estadísticos y de sistematización que diseñe y produzca el DANE, a través de anuarios, revistas, boletines, medios magnéticos y otros medios idóneos". Adicional "Recaudar y administrar los dineros provenientes del servicio de asesoría técnica de las entidades oficiales, personas naturales o jurídicas de derecho privado, prestados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE".

NOTA 28.1 41 INGRESOS FISCALES

41 Ingresos fiscales por valor de \$6.674 miles, está compuesta por las cuentas 411002 multas por \$451 miles y la cuenta 411004 sanciones disciplinarias por \$6.223 miles respectivamente las cuales se detallan a continuación:

NIT	RAZÓN SOCIAL	SALDO
52355558	LAURA ANDREA GONZÁLEZ ALFONSO	451
	TOTAL	451

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación Cifras en miles de \$

El valor de esta cuenta corresponde a la multa por concepto de incumplimiento del contrato 228 del 2019 de la territorial Bogotá la cual se decretó mediante la resolución 155 de septiembre 25 de 2019, la cual se encuentra en proceso jurídico.

NIT	RAZÓN SOCIAL	SALDO
13362702	MARIO CHAMIE MAZZILLO	5.000
71632736	JUAN MARIO RESTREPO PUERTA	1.223
	TOTAL	6.223

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación Cifras en miles de \$

El tercero MARIO CHAMIE MAZZILLO hace referencia al proceso de repetición por pago que se realizó según resolución 101 del 2017 condenado por el juzgado 32 de Bogotá a favor de la señora María Margarita Aguirre Leguizamo reconociéndole daños y perjuicios el juzgado 32 con el expediente 1900158 -00 el 17 de noviembre de 2020 condenó el pago en contra de MARIO CHAMIE MAZZILLO con un monto total de \$10.000.000 cancelando el 50% en la misma vigencia.

Con referencia a JUAN MARIO RESTREPO PUERTA corresponde a sanción por incumplimiento de contrato de la territorial de Medellín descontada en el comprobante No 441 con la orden de pago 13977320 de enero 31 de 2020.

NOTA 28.2 43 VENTA DE SERVICIOS

Ventas de servicios por valor de \$1.306.860 miles han tenido un incremento del 158% con respecto al año anterior y está compuesta por las cuentas 439017 servicios de investigación científica por \$1.045.679 miles y la cuenta 439090 otros servicios por \$262.181 miles respectivamente las cuales se detallan a continuación:

28.2.1 439017 NGRESOS POR SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

NIT	RAZÓN SOCIAL	SALDO
890905211	MUNICIPIO DE MEDELLÍ	1.040.368
890399001	CAMARA DE COMERCIO DE CALI	3.225
860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	894
860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	592
860037665	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EXPORTADORES DE FLORES	390
891380012	CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA	208
	TOTAL	1.045.679

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación Cifras en miles de \$

El valor más representativo de \$1.040.368 miles, es por el contrato No. 4600085225 firmado con el municipio de Medellín, los otros valores fueron por las ventas de contado al banco de datos

28.2.2 439090 OTROS SERVICIOS

NIT	RAZÓN SOCIAL	SALDO
860005216	BANCO DE LA REPÚBLICA	98.314
800141338	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	24.578
899999020	DEPARTAMENTO FUNCIÓN PÚBLICA - GESTIÓN GENERAL	24.578
900474727	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	24.578
800131648	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	19.663
800250062	INST, DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSÉ BENITO VIVES DE ANDREÍS	19.663
860061110	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI	19.663
899999035	ICETEX	13.912
800197268	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	11.594
830125996	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	4.637
	TOTAL	261.181

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación Cifras en miles de \$

En esta subcuenta los valores corresponden a los contratos firmados en la vigencia 2020 por concepto de venta de servicios de Certificaciones de Evaluación de Calidad Estadística.

NOTA 28.3 OTROS INGRESOS

48 otros ingresos por valor de \$272.226 miles está compuesta por la cuenta 480223 ingresos financieros por comisiones por \$ 214.572 y por los 480805 ingresos generados por la baja en cuentas de activos no financieros por \$57.654 miles respectivamente, las cuales se detallan a continuación:

480223 INGRESOS FINANCIEROS POR COMISIONES

NIT	RAZÓN SOCIAL	SALDO
899999061	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	111.193
899999001	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	46.307
900457461	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	38.430
830000282	UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME	16.180
800131648	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	2.462
	TOTAL	214.572

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación

Cifras en miles de \$

Este valor corresponde el cobro por concepto de gastos administrativos de los convenios:

Bogotá Distrito Capital, Convenios Multipropósito No 313 Primeros y Segundos Gastos Administrativos y Convenio SDP No 095

Ministerio de Educación Nacional No 0010

Ministerio de Justicia y del Derecho Convenio No 165

Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME No 006 Y 007

Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No 892

480805 INGRESOS POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

NIT	RAZÓN SOCIAL	SALDO
93416424	EDILBERTO TRUJILLO MEZA	47.367
830103862	COLORES ÍNTIMOS SAS	10.287
	TOTAL	57.654

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación Cifras en miles de \$

Los ingresos se generaron por bienes subastados mediante el contrato interadministrativo 015 del 2020 suscrito por el DANE y Central de Inversiones S.A para subastar bienes muebles, se trasladó el valor total del ingreso a FONDANE según pronunciamiento del Ministerio de Hacienda del 10 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta el numeral 10 del artículo 3 del Decreto 0590 de 1991 el cual establece que una de las funciones de FONDANE es llevar a cabo remate de los bienes obsoletos , en desuso e inservibles.

NOTA 29 GASTOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5	Db	GASTOS	791.075	585.993	205.082
5.1	Db	De administración y operación	780.279	538.982	241.297
5.2	Db	De ventas	0	0	0
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	10.796	47.011	(36.215)
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	0	0	0
5.5	Db	Gasto público social	0	0	0
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados	0	0	0
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	0	0	0
5.8	Db	Otros gastos	0	0	0

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación Cifras en miles de \$

ANEXO 29.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE		CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.1	Db	De Administración y Operación	780.279	538.982	241.297
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	0	0	0
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	0	0	0
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	0	0	0
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	0	0	0
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	0	0	0
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	0	0	0
5.1.11	Db	Generales	673.188	528.676	144.512
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	107.091	10.306	96.785

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación

Cifras en miles de \$

ANEXO 29.1.1 GASTOS GENERALES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.1 11	Db	Generales	673.188	528.676	144.512
5.1.11 06	Db	Estudios y proyectos	671.755	40.118	631.637
5.1.11 14	Db	Materiales y suministros	0	0	0
5.1.11 17	Db	Servicios públicos	0	53.646	(53.646)
5.1.11 22	Db	Fotocopias	0	0	0
5.1.11 23	Db	Comunicaciones y transporte	0	3.200	(3.200)
5.1.11 25	Db	Seguros generales	1.433	27.910	(26.477)
5.1.11 49	Db	Servicio de aseo cafetería restaurante lavandería	0	0	0
5.1.11 55	Db	Elementos de aseo lavandería	0	21.966	(21.966)
5.1.11 59	Db	Licencias	0	381.787	(381.787)
5.1.11 64	Db	Gastos legales	0	0	0

5.1.11 79	Db	Honorarios	0	0	0
5.1.11 80	Db	Servicios	0	0	0
5.1.1190	Db	Otros gastos generales	0	49	(49)

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación Cifras en miles de \$

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, el saldo de la cuenta corresponde a los gastos por contratos de prestación de servicios firmados con terceros y proveedores recursos provenientes de los contratos interadministrativos. Este rubro tuvo un incremento del 27% con respecto al año anterior y para la vigencia 2020 los saldos corresponden a la ejecución de los contratos que se relacionan a continuación:

CUENTA 51 11 06 ESTUDIOS Y PROYECTOS

NIT	RAZON SOCIAL	SALDO
890905211	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	541.208
3014286	JORGE ENRIQUE TORRES RAMÍREZ	17.400
1014228157	SERGIO DANIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	15.427
1016036459	DIEGO ALBERTO ACERO FIGUEREDO	15.427
10777675	MARIO JOSÉ PACHECO LÓPEZ	15.427
80074652	CAMILO ERNESTO PINILLA INFANTE	9.000
23783222	ANDREA CAROLINA RUBIANO FONTECHA	8.700
52864696	JULIANA BARRERO CASTELLANOS	7.311
79910719	ANDRÉS FELIPE GIRALDO PALOMINO	7.311
80871770	GABRIEL CIFUENTES GHIDINI	7.311
53155211	KAREN LISSET CRUZ SUÁREZ	6.523
1014250415	KATHERIN JULIETH AREVALO PRIMICIERO	5.550
1026568969	DIEGO FERNANDO BRAVO HIGUERA	3.300
1020828226	MATEO CARDONA QUINTERO	3.150
1110485557	SANTIAGO GONGORA AYA	3.150
1020740566	DELGADO MARÍN ANDRÉS FELIPE	3.007
79804934	GIL ROBERT ROMERO	2.550
800197268	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4
	TOTAL	671.755

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación Cifras en miles de \$

El saldo de esta cuenta corresponde a los gastos con cargo a los contratos suscritos para Evaluaciones de Calidad Estadística con las diferentes entidades; para el cierre de 2020 esta cuenta presenta un incremento de 1.574% con respecto al año anterior.

CUENTA 51 11 25 SEGUROS GENERALES

NIT	RAZÓN SOCIAL	SALDO
.860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	1.433
	TOTAL	1.433

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación Cifras en miles de \$

ANEXO 29.1.2 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.1 20	Db	Generales	107.091	10.307	96.784
5.1.20 01	Db	Impuesto predial unificado	16.564	0	16.564
5.1.20 02	Db	Cuota de fiscalización y auditaje	80.993	5.593	75.400
5.1.20 09	Db	Impuesto de industria y comercio	6.125	4.541	1.584
5.1.20 24	Db	Gravámenes a los movimientos financieros	1.236	173	1.063
5.1.20 34	Db	Sobretasa ambiental	2.173	0	2.173

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación Cifras en miles de \$

CUENTA 502001 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

NIT	RAZÓN SOCIAL	SALDO
890905211	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	14.125
800096734	MUNICIPIO DE MONTERÍA	2.439
	TOTAL	16.564

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación Cifras en miles de \$

CUENTA 50 20 02 CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE

NIT	RAZÓN SOCIAL	SALDO
899999067	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	80.993
	TOTAL	80.993

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación

Cifras en miles de \$

CUENTA 51 20 09 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT	RAZÓN SOCIAL	SALDO
899999061	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	6.079
890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	46
	TOTAL	6.125

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación

Cifras en miles de \$

51 20 24 GRAVÁMENES A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

NIT	RAZÓN SOCIAL	SALDO
890300279	BANCO DE OCCIDENTE	1.236
	TOTAL	1.236

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación

Cifras en miles de \$

51 20 34 SOBRETASA AMBIENTAL

NIT	RAZÓN SOCIAL	SALDO
890984423	ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	2.173
	TOTAL	2.173

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación

Cifras en miles de \$

NOTA 29.2 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS**53 68 03 LITIGIOS Y DEMANDAS ADMINISTRATIVAS**

NIT	DESCRIPCIÓN	VALOR
66845113	PAOLA ANDREA GARCÍA MOSQUERA	10.795
	TOTALES:	10.795

Fuente: Área Financiera – GIT de Contabilidad – Estados de Situación Financiera SIIF Nación

Cifras en miles de \$

El valor provisionado en esta cuenta pertenece a la señora Paola Andrea García Mosquera, quien demandó a FONDANE con el proceso No. 76001333300220150040700 del 2 de agosto de 2016 bajo el siguiente hecho:

“La parte actora demanda vínculo laboral por los contratos de prestación de servicios que suscribió con FONDANE durante los años desde el 17 de abril de 1993 al 28 de marzo de 2001, en la Dirección Territorial del DANE en Cali. La actora manifestó desempeñar el cargo de supervisora y haber sido despedida de manera injustificada y afirma haber existido continuidad de contratos”.

La variación del año 2019 y 2020 de la cuenta 270103 Litigios y demandas administrativas consiste en la actualización realizada por el sistema EKOGUI durante el año 2020.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NO APLICA

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NO APLICA

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NO APLICA

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NO APLICA

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NO APLICA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NO APLICA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NO APLICA

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujo de efectivo no se presenta en este informe y será presentado a partir de la vigencia 2022, de acuerdo con la Resolución emitida por la Unidad Especial Administrativa de la Contaduría General de la Nación -CGN mediante Resolución No. 033 del 10 de febrero del 2020.



GUSTAVO ESPAÑA GUZMAN

Contador

T. P No. 33.086-T